



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** AMPLIACIÓN DE CUPOS VACANTES CARGO PSICOLOGO DE PLANTA  
(DI-2024-105-GCABA-HNJT)

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso  
*EX-2024-27909849-GCABA-DGAYDRH,* *EX-2022-26773518-GCABA-DGAYDRH,*  
*EX-2024-47954731-GCABA-DGAYDRH,* *EX-2025-03422014-GCABA-DGAYDRH,*  
*EX-2025-03478064-GCABA-DGAYDRH, y EX-2025-03561465-GCABA-DGAYDRH, y*

### CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes 5 (cinco) cargos de Psicólogos de Planta con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección de profesionales corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2024-105-GCABA-HNJT y en forma posterior se generaron las vacantes de cinco cargos en iguales términos por *EX-2022-26773518-GCABA-DGAYDRH,* *EX-2024-47954731-GCABA-DGAYDRH,* *EX-2025-03422014-GCABA-DGAYDRH,* *EX-2025-03478064-GCABA-DGAYDRH,* *EX-2025-03561465-GCABA-DGAYDRH,* y

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL JOSE TIBURCIO BORDA**

**DISPONE:**

**Art.1º.-** Amplíese a 6 (seis) el cupo del Expediente de Concurso EX-2024-27909849-GCABA-DGAYDRH.

**Art.2º.-** Publíquese en el Boletín Oficial GCABA, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación.